



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 SET 2019

Res. H N° 1547/19

Expte. N° 4.183/19

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Miguel ROSALES, solicitando ayuda económica para la realización de actividades en la **Unidad Carcelaria N° 1 (Aula Satelital)** el día 25 del corriente, en marco del festejo del **Día del Estudiante**; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a cubrir gastos de esta índole, con fondos específicos reservados anualmente del presupuesto de la Facultad para solventar los gastos generados por el dictado de clases en **Contexto de Privación de la Libertad**;

QUE las **Secretarías Académica y Administrativa y de Vinculación con la Comunidad**, avalan el pedido del Lic. ROSALES, **Coordinador de la Comisión de Educación en Contexto de Privación de la Libertad** de esta Facultad, autorizando un anticipo de hasta **\$4.000,00 (Pesos Cuatro Mil)** destinado a la adquisición de comidas y bebidas para realizar el refrigerio correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la entrega de hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (**\$4.000,00**) en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a actividades por el **Día del Estudiante**, en la **Unidad Carcelaria N° 1 (Aula Satelital)** el día 25 del corriente.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Miguel Esteban ROSALES AROZARENA responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, e internamente a los fondos del "**Proyecto en Contexto de Encierro**".-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE al docente responsable, **Dirección Administrativa Contable**, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga al **Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.-

FAT

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa